



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 21 de mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 471 /2018

VISTO:

El Memo SI N° 45/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, la Dra. Laura Dané, en su carácter de Secretaria de Innovación, informa que el día 24 de mayo de 2018 las Mesas Receptoras de Escritos con sede en Av. de Mayo 654 y en el Colegio Público de Abogados de la CABA permanecerán cerradas a fin de llevar a cabo la capacitación e implementación del Sistema de Expediente Judicial Electrónico EJE.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que el día 24 de mayo de 2018 las Mesas Receptoras de Escritos con sede en Av. de Mayo 654 y en el Colegio Público de Abogados de la CABA permanecerán cerradas en virtud de la capacitación e implementación sobre el Sistema de Expediente Judicial Electrónico "EJE", sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para ratificación del Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Colegio Público de Abogados de la CABA, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 471 /2018

Dra. MARCELA CASTELLA
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires